	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR - 300 - 01 - V5
ESE	GESTION FINANCIERA	Vigencia: 18/04/2011
	Formato Certificación de Prestación de Servicios	Documento Controlado
		Página 1 de 1

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, 12 de Julio del 2024

ÁREA Ó PROCESO QUIEN CERTIFICA

SUBDIRECCIÓN ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA	X
SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	
OFICINA DE CALIDAD	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	
OFICINA DE SISTEMAS	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO / AREA :	
OTROS CUAL?	

INFORMACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE: RIAÑO RAMIREZ SAS

IDENTIFICACION: C.C. NIT: 900692046-1

No. CONTRATO: 258/2024 DURACION: 21 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PERIODO A CERTIFICAR: CORRECTIVO FACTURA FELE 6600

VALOR A PAGAR: VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS $ 20.176.164

Cumplío con el objeto del contrato presentando un informe de actividades realizadas en _____ folios y los anexos para soportar la cuenta en _____ folios

OBSERVACIÓN:

"La presente certificación se expide para el tramite de pago respectivo"

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

NOMBRE: GLORIA MAGDALENA GONZALEZ ROJAS

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

NOMBRE:

Villavicencio, 12 de Julio del 2024

Doctor (a)
MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente
Empresa Social del Estado Del Municipio de Villavicencio

REF: INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No.258 de 2024

En mi calidad de supervisor y en cumplimiento de las funciones establecidas conforme a la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente sobre la materia, presento a su despacho el informe de SUPERVISION correspondiente al periodo comprendido entre: Factura No. FELE 6600 en los aspectos jurídico, financiero, administrativo y técnico así:

I INFORMACIÓN JURIDICA DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	258/2024
CONTRATISTA:	RIAÑO RAMIREZ S.A.S NIT. 900.692.046-1 Rep. Legal: NATALIA RIAÑO RAMIREZ C.C. No. 1.121.852.859 de Villavicencio
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR:	71.015.820
PERIODO DE EJECUCION:	APARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
POLIZA No	Cumplimiento CV- 100040373 y Responsabilidad civil CV-100010691 POR SEGUROS MUNDIAL
ADICION Y PRORROGA	

II EJECUCION FINANCIERA

Se **RELACIONA** cuadro de Ejecución Financiera, como parte integral del presente contrato durante el periodo comprendido entre: FELE 6600, así:

No CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MES	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR X EJECUTAR DEL CONTRATO	% X EJECUTAR DEL CONTRATO
258/2024	5.447.820	del 21 al 31 de marzo del 2024	preventivo	2.723.910	2.723.910	50%	2.723.910	50%

258/2024	65.568.000	FELE 6600	correctivo	20.176.164	22.900.074	35%	42.667.926	65%

III SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

ACCION	DESCRIPCION Y EVIDENCIA
ACTA DE INICIO	21 DE MARZO DEL 2024
INVERSION DEL ANTICIPO SEGÚN EJECUCION	N/A
Verificación del Pago al Sistema de seguridad social (Salud, Pensión y A.R.L.)	Se adjunta certificación por parte del revisor fiscal firmada por el señor Fabián Ignacio Faracica Ladino de fecha 11 de Julio del 2024.
OBSERVACIONES	

IV REVISION Y ANALISIS TECNICO DE CUMPLIMIENTO

El contratista cumplió con lo establecido en el contrato Nº 258, desarrollando las siguientes actividades, con sus respectivas evidencias dentro del mismo informe o adjuntas:

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto de la presente necesidad, su alcance, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato	El contratista ha cumplido con el presente contrato a cabalidad con cada una de sus obligaciones sin ninguna novedad.
2	El contratista actuara con plena autonomía e independencia, por tanto, la prestación del servicio no constituye relación laboral alguna entre el contratante y contratista, por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas a las pactadas en el contrato a celebrar. Por lo tanto, asume todos los riesgos y en consecuencia no estará subordinado a la Empresa social del estado del municipio de Villavicencio, por tal razón las personas que llegare a contratar para el cumplimiento del objeto contractual actúan bajo su dirección y responsabilidad, estando a su cargo la totalidad de los salarios, prestaciones sociales, servicios y demás cargas laborales que pudieran generarse, así como todos los demás gastos en que incurra para la ejecución del contrato	El contratista ha actuado con plena autonomía por lo tanto responde por la seguridad de cualquier otro miembro externo que contrate.

3	Deberá acompañar a la institución durante las visitas que realicen los funcionarios de la superintendencia nacional de salud, direcciones seccionales y departamentales de salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento de las instalaciones	El contratista está presto al acompañamiento cuando lo requiera la superintendencia nacional de salud.
4	El contratista tendrá la obligación de cubrir el servicio de mantenimiento durante las 24 horas del día de acuerdo con el objeto del contrato, los siete días de la semana de lunes a domingo	El contratista ha estado disponible para los mantenimientos.
5	El contratista deberá asegurar el funcionamiento continuo y eficaz del ascensor con mano de obra y repuestos si son necesarios	El contratista hizo el respectivo manteamiento correctivo donde deja el ascensor en perfectas condiciones de uso.
6	El contratista asumirá la responsabilidad de entrega periódicamente los reportes técnicos de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio	El contratista hace entrega del soporte del mantenimiento Correctivo según reporte No. 7625 con fecha 26/03/2024. en un folio
7	Cumplir la normatividad nacional de seguridad y salud en el trabajo	El contratista cuenta con personal capacitado para realizar el mantenimiento se anexa certificado de la norma técnica colombiana NTC 5926-1:2021 criterios para la inspección de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas. parte 1: ascensores electromecánicos e hidráulicos
8	Los repuestos objetos de la compra deben traer su respectiva garantía.	Para la presente actividad realiza mantenimiento correctivo de los cuales hubo cambio de repuestos anexa informe en un folio.
9	Constituir las garantías exigidas para este tipo de contratos	El contratista hizo entrega de las pólizas exigidas aprobación de póliza No. CV-100040373 y poliza de responsabilidad civil extra- CV-100010691 expedida por seguros mundial
10	El contratista deberá adjuntar al contrato la planilla de pagos de los aportes de seguridad social, y en caso de tener personal a cargo, las planillas de pagos de sus empleados afiliados al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA	Se adjunta certificación firmada por el revisor fiscal Fabian Ignacio Faracica ladino con No. De tarjeta 235242- T de fecha 11 de Julio del 2024
11	El contratista allegará certificación de la línea de vida para el ascensor	Para este informe solo se realizó mantenimiento preventivo.
12	El contratista allegará certificación de escalares de acceso al cuarto de máquinas del ascensor.	Para este informe solo se realizó mantenimiento preventivo.
13	Las demás obligaciones que surjan en la ejecución del objeto del presente contrato.	Para el presente informe no se ha requerido dicha actividad

V CONCLUSIONES:

El contratista cumplió con lo establecido en las obligaciones del contrato **No. 258**, por lo tanto **se puede proceder al pago.**

ANEXOS: (todos los soportes de los diferentes aspectos del informe, como: cuenta de cobro y/o factura No.FELE No. 6600, informe del contratista en el formato de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, certificado pago aportes obligatorios al sistema de salud o planilla seguridad social, entre otros.

GLORIA MAGDALENA GONZALEZ ROJAS
Supervisor (a) (es)

Villavicencio - Meta, 11 de julio del 2024

Señor(es)
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Asunto: CERTIFICADO PAGO APORTES.

NATALIA RIAÑO RAMIREZ identificada con cedula de ciudadanía 1.121.852.859 expedida en Villavicencio, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **RIAÑO RAMIREZ SAS**, con NIT 900.692.046-1 y FABIAN IGNACIO FARACICA LADINO identificado con cedula de ciudadanía 1.121.908.149 expedida en Villavicencio en calidad de Revisor Fiscal con tarjeta profesional 235242-T expedida por la junta central de contadores, organismo adscrito al ministerio de Comercio, Industria y Turismo de **RIAÑO RAMIREZ SAS**, con NIT 900.692.046-1. Certifican el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses, por lo conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Cordialmente,

Natalia Riaño Ramirez
Representante legal
C.C 1121852859

Fabian Ignacio Faracica Ladino
Revisor Fiscal
T.P 235242-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235242-T



FABIAN IGNACIO
FARACICA LADINO
C.C. 1121908149
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

USO EXCLUSIVO ACTUALIZACION DATOS PROVEEDOR RIAÑO RAMIREZ SAS NIT 900692046 FECHA 11 DE JULIO DE 2024

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240939 258446

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 2 3 2 4 5 0 6 C 8 0 7 F 2 D 2

USO EXCLUSIVO ACTUALIZACION DATOS PROVEEDOR RIAÑO RAMIREZ SAS NIT 900692046 FECHA 11 DE JULIO DE 2024

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIAN IGNACIO FARACICA LADINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121908149 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 235242-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CARRERA 42 N 33 24 BARZAL - Tel:6614100
Nit. 822002459-8

ENTRADA A ALMACEN No.2232
Fecha: 04/07/2024

Proveedor

NI 900692046-1 RIAÑO RAMIREZ SAS
Dirección: CALLE 46 NO 27 60 BRRLA GRAMA **Telófono:** 3212620418

Presupuesto

Compromiso No: 547 **Disponibilidad No:** 501

Factura

No. FELE6600 **Fecha:** 04/07/2024

Suministro			Lote	Fecha Lote	Registro Invima	Cantidad	Unitario	IVA	Total
Codigo	Nombre	Unidad							
11120103548	PANTALLAS 69	UNIDAD	001	31/12/2036		3.00	$109.000.00	$62.130.00	$389.130.00
12170103020	RESISTENCIA DE	UNIDAD	001	31/12/2036		2.00	$686.700.00	$260.946.00	$1.634.346.00
12170103021	CONTADORES DE M	UNIDAD	001	31/12/2036		2.00	$218.000.00	$82.840.00	$518.840.00
12170103022	FUSIBLES DE PRO	UNIDAD	001	31/12/2036		5.00	$76.300.00	$72.485.00	$453.985.00
12170103023	TRANSFORMADOR 1	UNIDAD	001	31/12/2036		1.00	$348.000.00	$66.120.00	$414.120.00
12170103027	LIMITES FINAL D	UNIDAD	001	31/12/2036		9.00	$174.400.00	$298.224.00	$1.867.824.00
12170103028	INDUCTORES MAGN	UNIDAD	001	31/12/2036		4.00	$239.800.00	$182.248.00	$1.141.448.00
12170103029	IMANES 69	UNIDAD	001	31/12/2036		2.00	$372.780.00	$141.656.00	$887.216.00
12170103030	ZAPATAS DE CABI	UNIDAD	001	31/12/2036		2.00	$163.500.00	$62.130.00	$389.130.00
12170103031	ZAPATAS DE PUER	UNIDAD	001	31/12/2036		8.00	$109.000.00	$165.680.00	$1.037.680.00
12170103032	STOP PARA EL TE	UNIDAD	001	31/12/2036		12.00	$436.000.00	$994.080.00	$6.226.080.00
12170103036	ALARMA EMERGENT	UNIDAD	001	31/12/2036		1.00	$163.500.00	$31.065.00	$194.565.00
12170103043	DEMARCACION DE	UNIDAD	001	31/12/2036		1.00	$545.000.00	$103.550.00	$648.550.00
12170103056	AVISO INFORMATI	UNIDAD	001	31/12/2036		20.00	$54.500.00	$207.100.00	$1.297.100.00

Subtotal:	**$14.369.760.00**
I.V.A:	**$2.730.254.00**
Total:	**$17.100.014.00**

Son

DIECISIETE MILLONES CIEN MIL CATORCE PESOS M/CTE

Observaciones

FUENTE DE FINANCIACION RECURSOS: SI CORRESPONDE AL SGSS, SEGUN CONTRATO 258-2024, MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA ESE MUNICIPAL

Imputación Contable

Codigo	Cuenta	Debe	Haber
7382021402	MATERIALES Y SUMINISTROS	$17.100.014.00	
24362714	RETENCION I.C.A. POR COMPRAS 6 X MIL		$86.219.00
24360805	RETENCION POR COMPRAS 2.5%		$359.244.00
24362502	IMPUESTO A LA VENTA RETENIDA		$409.538.00
24010110	BIENES		$16.245.013.00
	Total	**$17.100.014.00**	**$17.100.014.00**

Imputación Presupuestal

Rubro	Descripcion	Concepto	Valor
2120201100301	Mantenimiento hospitalario		$65.568.000.00

Supervisor del Contrato

Profesional Universitario

Camilo Cañaveral
Realizó

Riaño Ramirez S.A.S.

Creación Consciencia

Ingeniería Civil y Metalmecánica | Saneamiento | Ingeniería Contra Incendios y Seguridad Industrial | Bienestar Personal y del Hogar | Agroforestal holística | Bienestar Animal

☎ 321 262 0418 - (608) 683 3855 ✉ comercial@rrsas.co 📍 V/cio - Meta

REPORTE DE ENTREGA

FO-PRO-16 Versión 07 Fecha: 01/04/2022

OTRO DOCUMENTO	REPORTE DE ENTREGA	FACTURA
	RR	7821

Cliente / Razón Social: Ese Municipal | C.C. o Nit. 822002459

Dirección / Sede / Ciudad: Materno Infantil. | Tel.: —

Contacto y/o Responsable: Viviana | Cel.: 3115370445 | e-mail.: —

Convenciones: R: Recarga A: Actualizacion P: Presurizacion PH: Prueba Hidrostatica RM: Recarga y Mantenimiento I: Instalacion

Otras Convenciones:

Descripción	El Cliente Entrega	R.R. S.A.S Presta	El Cliente Recibe	R.R. S.A.S Recibe	Observaciones
1). Resistencia de freno dinamico			2		
2) contactores de maniobra			2		
3) fusibles de protección			5		
4) Transformador, 110 Vac			1		
5) Limite final de carrera			9		
6) Inductores magneticos			4		
7) Pantallas			3		
8) Imanes			2		
9) Zapatas de cabina			2		
10) Zapatas puerta de cabina			8		
11) Stop para sensor del regular			12		
12) Sistema de alarma emergente			1		
13) Instalación del sistema citofonia			1		
14) Instalación de protección			1		
15) Aviso informativo para llave.			20		
					Compromiso de entrega para: / /
					Hora:

Espacio Exclusivo para el Cliente

Entregá:	c.c.	Fecha:				H. Inicio:	H. Final:
Recibé: x Jeniffer Mora	c.c. x 1.121.838.759.	Fecha:	04	09	2024	H. Inicio:	H. Final:

Observaciones Generales

Espacio Exclusivo para Riaño Ramirez S.A.S / Fumimeta

Recogió	Recargó	Facturó	Fecha:			Entregó	Desplazamiento:		

IMPRESO POR AM ESTUDIO GRAFICO INFO: 310 2458481

FACTURADO

REPORTE DE ENTREGA

FO-PRO-16 Versión 07 Fecha: 01/04/2022

Riaño Ramirez S.A.S. — Creación Consciencia

Ingeniería Civil y Metalmecánica · Saneamiento · Ingeniería Contra Incendios y Seguridad Industrial · Bienestar Personal y del Hogar · Agroforestal holística · Bienestar Animal

☎ 321262 0418 - (608) 683 3855 ✉ comercial@rrsas.co 📍 V/cio - Meta

OTRO DOCUMENTO	REPORTE DE ENTREGA	FACTURA
Contrato 258	RR 6170	7628

Cliente / Razón Social: Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio. | C.C. o Nit. 822 002 459-8

Dirección / Sede / Ciudad: Villavicencio / Barrio San José | Tel.:

Contacto y/o Responsable: | Cel.: | e-mail.:

Convenciones: R: Recarga A: Actualizacion P: Presurizacion PH: Prueba Hidrostatica RM: Recarga y Mantenimiento I: Instalacion

Otras Convenciones:

	Descripción	El Cliente Entrega	R.R. S.A.S Presta	El Cliente Recibe	R.R. S.A.S Recibe
1	Resistencia de freno dinamico gascalwa			2	
2	Contadores de maniobra			2	
3	Fusibles de proteccion			5	
4	Transformador 110 vac			1	
5	Limite final de Carrera			9	
6	Inductores Magneticos			4	
7	Pantallas			3	
8	Imanes.			2	
9	Zapatas de cabina y contrapeso			8	
10	Zapatas de puerta de cabina			12	
11	Stop para el tensor			1	
12	Sistema de alarma emergente			1	
13	Instalacion del sistema de citofonia			1	
14	Mantenimiento sistema de ventilacion			1	
15	Inspeccion y certificado de kit de Atiruas			1	
16	Demarcacion de puertas manuales			1	
17	Mantenimiento sistema, iluminacion pisama y debajo			1	
18	Mantenimiento a lubricadores de Aceite			1	
19	instalacion de proteccion para, partes Moviles,			1	
20	Aviso informativo para tapa de emergencia o de freno.			20	

Observaciones:

El equipo queda en las condiciones necesarias para la visita de Aval para la acreditacion de Ente ONAC.

El servicio ejecutado cuenta con servicio de respuesta a emergencias, si se Vaka por alguna razón nuestros ing se desplazan para Revision Oportuna.

Compromiso de entrega para: 02 / 04 / 2024

Hora:

Espacio Exclusivo para el Cliente

Entregá:	Christian Cordova Peddomo	c.c. 1015457665	Fecha:		H. Inicio:	H. Final:
Recibé:	Sandra Rojas	c.c. 40392150	Fecha: 26 03 2024		H. Inicio:	H. Final:

Observaciones Generales: Se realizan los siguientes correctivos.

Espacio Exclusivo para Riaño Ramirez S.A.S / Fummeta

Recogió	Recargó	Facturó	Fecha: 01 04 2024	Entregó Christian Cordova P.	Desplazamiento:	X

DISEÑO POR AM ESTUDIO GRAFICO INFO 3145491

FECHA DE PRESENTACION	04 Julio de 2024
INFORME NUMERO	1
CONTRATO NUMERO	258 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NATALIA RIAÑO RAMIREZ CC. 1.121.852.859 REPRESENTATE LEGAL RIAÑO RAMIREZ S.A.S
IDENTIFICACION	Nit 900.692.046-1
PERIODO DE ACTIVIDADES	21 AL 31 DE MARZO DE 2024
VALOR A COBRAR	$ 20.176.164

OBJETO DEL CONTRATO

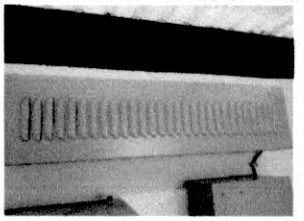
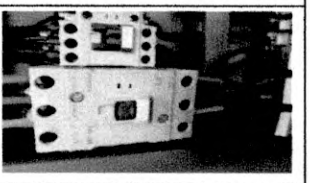
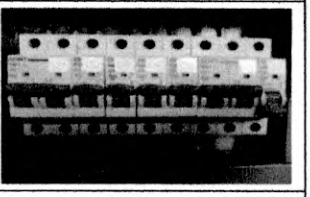
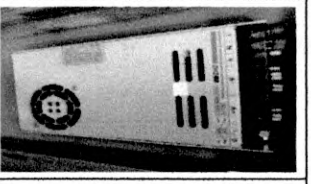
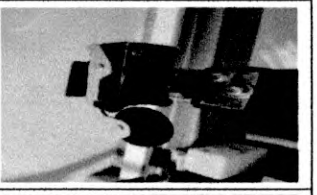
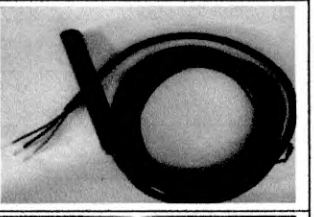
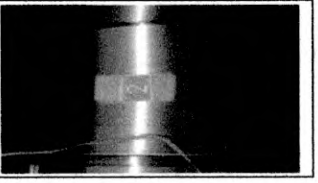
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

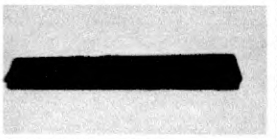
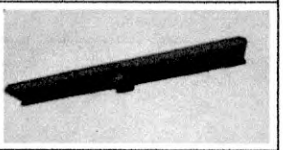
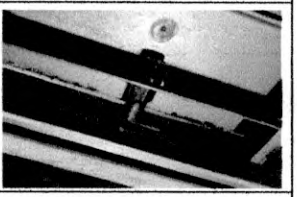
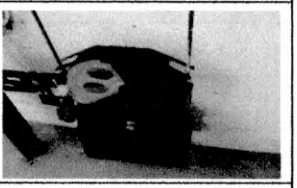
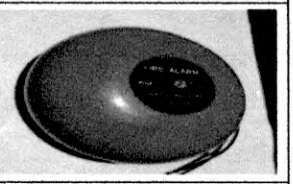
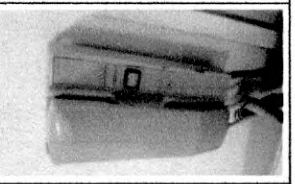
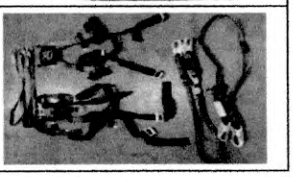
MANTENIMIENTO CORRECTIVO

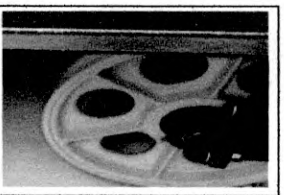
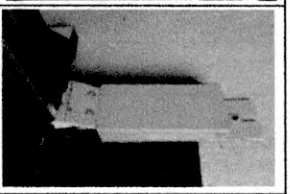
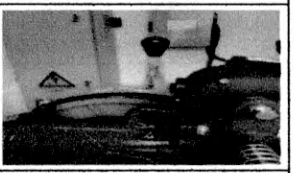
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Resistencia de freno dinamico marca YASKAWA	2	$ 686.700	$ 1.373.400
2	Contadores de maniobra	2	$ 218.000	$ 436.000
3	Fusibles de protección	5	$ 76.300	$ 381.500
4	Transformador 110 vac	1	$ 348.000	$ 348.000
5	Limite final de carrera	9	$ 174.400	$ 1.569.600
6	Inductores magneticos	4	$ 239.800	$ 959.200
7	Pantallas	3	$ 109.000	$ 327.000
8	Imanes	2	$ 372.780	$ 745.560
9	Zapatas de cabina y contrapeso	2	$ 163.500	$ 327.000
10	Zapatas de puerta de cabinas	8	$ 109.000	$ 872.000
11	Stop para tensor del regulador o para caidas	12	$ 436.000	$ 5.232.000
12	Sistema de alarma emergente	1	$ 163.500	$ 163.500
13	Instalación del sistema de citofonia	1	$ 130.800	$ 130.800
14	Mantenimiento del sistema de ventilación	1	$ 196.200	$ 196.200
15	Inspección y certificación del kit para las alturas	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
16	Demarcación de las piezas moviles	1	$ 545.000	$ 545.000
17	Instalación de protección para partes moviles de la maqu	1	$ 218.000	$ 218.000
18	Mtto al sistema de iluminación encima y debajo de la cab	1	$ 230.000	$ 230.000
19	Mtto a lubricadores de aceite	1	$ 310.000	$ 310.000
20	Aviso informativo para llave de emergencia o de freno	20	$ 54.500	$ 1.090.000
SUBTOTAL				**$ 16.954.760**

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO
A	Cumplir con el objeto de la presente necesidad, su alcance, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor, siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.	Riaño Ramírez ejecuto sin novedad el objeto, alcance y demás obligaciones del mencionado contrato, cumpliendo con las condiciones y requerimientos plasmados.
B	El contratista actuará con plena autonomía e independencia, por tanto, la prestación del servicio no constituye relación laboral alguna entre el contratante y contratista, por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas a las pactadas en el contrato a celebrar. Por lo tanto, asume todos los riesgos y en consecuencia no estará subordinado a la Empresa social del estado del municipio de Villavicencio, por tal razón las personas que llegare a contratar para el cumplimiento del objeto contractual actúan bajo su dirección y responsabilidad, estando a su cargo la totalidad de los salarios, prestaciones sociales, servicios y demás cargas laborales que pudieran generarse, así como todos los demás gastos en que incurra para la ejecución del contrato.	La empresa social del estado tiene única y directamente relación con la empresa Riaño Ramírez, por lo tanto, estas 2 se entenderán desde el inicio y fin de las actividades. Riaño Ramírez se hace responsable de la seguridad de cualquier otro miembro externo que se contrate, si este lo requiere para la ejecución del presente contrato.
C	Deberá acompañar a la institución durante las visitas que realicen los funcionarios de la superintendencia nacional de salud, direcciones seccionales y departamentales de salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento de las instalaciones.	Riaño Ramírez como contratista acata y por lo tanto cumple todos los requisitos, sugerencias y recomendaciones del contratante.
D	El contratista tendrá la obligación de cubrir el servicio de mantenimiento durante las 24 horas del día de acuerdo con el objeto del contrato, los siete días de la semana de lunes a domingo.	Riaño Ramírez está a disposición del contratante para la ejecución de las actividades según fechas y horarios convenientes por el contratante.

E	El contratista deberá asegurar el funcionamiento continuo y eficaz del ascensor con mano de obra y repuestos si son necesarios.	Se ejecuta los mantenimientos y suministros de repuestos, dándole un funcionamiento óptimo y eficaz al ascensor.
F	El contratista asumirá la responsabilidad de entrega periódicamente los reportes técnicos de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio.	Para cada mantenimiento se hace entrega de copia de reporte del servicio especificando la actividad que se realizó.
G	Cumplir la normatividad nacional de seguridad y salud en el trabajo.	Riaño Ramírez cumple con todos los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
H	Los repuestos objetos de la compra debe traer su respectiva garantía.	Teniendo en cuenta que los repuestos suministrados al ascensor son consumibles, corre por nuestra cuenta cualquier daño que el equipo tenga.
I	Constituir las garantías exigidas para este tipo de contratos.	Nuestra compañía entrega a la institución las pólizas que amparan daños y demás actividades que pongan en riesgo la entidad.
J	El contratista deberá adjuntar al contrato la planilla de pagos de los aportes de seguridad social, y en caso de tener personal a cargo, las planillas de pagos de sus empleados afiliados al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.	Se adjunta planillas de seguridad social Vigentes de acuerdo a las fechas de realización de los servicios.
K	El contratista allegará certificación de la línea de vida para el ascensor.	La certificación de la Linea de Vida tiene una vigencia de 1 año para su recertificación, esta se instalo en el mes de agosto del año 2023 por lo tanto para este año en agosto se le realizara su recertifcación y se le allegara su respectica certificación en fisico.
L	El contratista allegará certificación de escalares de acceso al cuarto de máquinas del ascensor.	La certificación del refuerzo estructural que se realizó a las platinas de anclajes de la escalera de acceso, tiene una vigencia de 1 año para su recertificación, esta se certifico en el mes de agosto del año 2023 por lo tanto para este año en agosto se le realizara su recertifcación y se le allegara su respectica certificación en fisico.
M	Las demás obligaciones que surjan en la ejecución del objeto del presente contrato.	Riaño Ramírez S.A.S se hace responsable de la ejecución de los servicios establecidos en el contrato, respecto a las cantidades y frecuencias.

1. Resistencia de freno dinámico marca YASKAWA	Se instalan Resistencias de frenado dinámico marca YASKAWA.	
2. Contadores de maniobra	Se instalan 2 contactores de maniobra.	
3. Fusibles de protección	Se instalan 5 fusibles De protección	
4. Transformador 110 vac	Se instala un transformador 110	
5. Limite final de carrera	Se instalan 9 limites final de carrera	
6. Inductores magnéticos	Se instalan 4 inductores	
7. Pantallas	Se instalaron 3 pantallas	

8. Imanes	Se instalo 2 imanes	
9. Zapatas de cabina y contrapeso	Se instala 2 zapatas	
10. Zapatas de puerta de cabinas	Se instala 8 zapatas	
11. Stop para tensor del regulador o para caídas	Se instalo 12 stop para tensor	
12. Sistema de alarma emergente	Se instala 1 alarma emergente	
13. Instalación del sistema de citofonía		
14. Mantenimiento del sistema de ventilación		
15. Inspección y certificación del kit para las alturas		

16. Demarcación de las piezas móviles		
17. Instalación de protección para partes móviles de la maquina		
18. Mtto al sistema de iluminación encima y debajo de la cabina		
19. Mtto a lubricadores de aceite		
20. Aviso informativo para llave de emergencia o de freno		

ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE INFORME	
• COPIA DEL CONTRATO • COPIA DEL ACTA DE INICIO • COPIA DE LA APROBACION DE LA POLIZA • CUENTA DE COBRO N° 1 • FORMATO DE SEGURIDAD SOCIAL • PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES CORRESPONDIENTE	FIRMA CONTRATISTA NATALIA RIAÑO RAMIREZ C.C 1.121.852.859

Villavicencio, 03 de abril de 2024

FERGO INGENIERIA SAS

CERTIFICA

QUE EN LAS INSTALACIONES DE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
SEDE CENTRO MATERNO INFANTIL (CEMI)
Nit: 822.002.459-8
Cra. 36 N° 37-47 Brr Camilo Torres

Mediante la presente, nos permitimos certificar el mantenimiento correctivo realizado el día 23 de agosto del año 2023 a las escaleras de acceso al cuarto de máquinas de ascensor ubicado en la sede materno infantil de la empresa social del estado municipal de Villavicencio ubicado en el sector barrio San José.

Se realizó refuerzo estructural instalando platinas metálicas, esto con el fin de garantizar la seguridad de las personas que acceden por allí ya que las platinas que se tenían no contaban con ningún tipo de anclaje epóxido, ni nada que garantizara que la escalera no se desprendiera de la pared.

Cordialmente,
Juan Esteban Ramírez Linares
Ing. de Proyectos
315 5391373
mantenimeinto@fergoingenieria.com.co
www.fergoingenieria.com.co

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN

No. FIG-ILVH-05014

Empresa: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Nit: 822002459-8

LISTADO DE INSPECCIÓN					
Descripción	**Criticidad 1:Alto 2:Bajo**	**Bueno**	**Malo**	**Regular**	**Observaciones**
Tornillos pasadores están en sitio y ajustado	1	Si			
Puntos de anclaje del transportador sea la adecuada y tensionada	1	Si			
Los materiales de apoyo en los que los dispositivos de anclaje están fijados son adecuados.	1	Si			

Los sistemas Steelprotection el diseño, la fabricación y la instalación de dispositivos anticaída del tipo de línea de vida vertical se rigen por la norma ANSI Z359.1-2007

RECOMENDACIONES:

- Este dispositivo solo debe ser utilizado por personas capacitadas y competentes para usarlo de manera segura. Los usuarios deben haber sido formados e informados de acuerdo con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (Arts. 18 y 19), RD1215/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo (Art.5), RD1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (Art.15); y estar en posesión de un certificado médico de aptitud para el trabajo en altura.
- Se debe implementar un plan de rescate para enfrentar cualquier emergencia que pueda ocurrir durante el trabajo.
- Cualquier modificación o adición a este dispositivo no podrá realizarse sin el previo consentimiento por escrito de Steelprotection, y cualquier reparación deberá realizarse de acuerdo con los procedimientos operativos de Steelprotection.
- Este dispositivo puede admitir el número máximo de usuarios simultáneamente, este dispositivo no debe utilizarse más allá de sus límites ni en cualquier otra situación que no sea para la que está destinado.
- Antes del uso, es necesario comprobar que el dispositivo no ha sido usado para detener una caída comprobando la tensión del cable, el estado no activado del absorbedor de energía y/o la ausencia de deformación de las piezas extremidad.
- Este dispositivo se debe usar con un equipo de protección individual EPI que cumpla con las normas vigentes.
- Es esencial para la seguridad que el dispositivo esté siempre correctamente posicionado y que el trabajo se realice de tal forma que minimice el riesgo de caída y la altura de la misma.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN

No. FIG-ILVH-05014

Empresa: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Nit: 822002459-8

Elemento de inspección: Sistema Anticaídas Vertical

Elemento:	Línea de vida	**Lote / Serie:**	2207/ 25588	**Elemento:**	Absorbedor
Marca:	Steelprotection	**Referencia:**	VFGCOLINOX5/16	**Lote / Serie:**	107/ 46838
Modelo:	Vertical plus protection	**Diámetro:**	5/16"	**Referencia:**	ABSCOLINOX
Tipo Sistema:	Línea de vida vertical fija para escalera tipo gato	**Resistencia:**	5000lbs o 22.2 Kn	**Resistencia:**	10000lbs o 44.4 Kn
		Etiqueta:	Cumple	**Capacidad sistema:**	2 personas
Capacidad sistema:	1 persona (140kg)	**Fecha de fabricación:**	Agosto- 2022	**Norma:**	EN795/C:2012
Peso por usuario:	Por trabajador (140kg)			**Fecha de fabricación:**	Febrero-2022
Norma:	ANSI Z359.1 2007				

Fecha de Inspección: 23 de agosto 2023 Vigencia Inspección: 22 de agosto 2024

Este certificado de inspección se emite siguiendo los lineamientos establecidos por el fabricante Steelprotection. Sistemas anticaídas vertical plus protection el cual es un producto liviano, de fácil instalación y portátil, fabricado con la mejor materia prima, que garantiza su duración en cualquier situación. Permite al usuario desplazarse de forma vertical, a través del cable, estando siempre unido a este, por medio de un absorbedor de energía se activa en caso de una caída, el cable 5/16" en acero inoxidable, garantiza una mayor resistencia a la intemperie y a medios corrosivos, fácil instalación se puede colocar a la distancia que se necesite, con apoyos intermedios, pueden subir dos operarios simultáneamente a una distancia prudente. Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V artículo Veinti tres (23) numeral dos (2) inciso d.) de la resolución 4272 de 27 de diciembre de 2021 Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionadas por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda.

Recomendaciones

Es importante realizar diariamente inspección pre-operacional antes, durante y después de utilizar el equipo, realizar un adecuado almacenamiento y mantenimiento al finalizar cada trabajo

El equipo es Apto para Permanecer en Servicio [SI] **El equipo es no Apto para Permanecer en Servicio** [ ]

Expedido en la ciudad de Villavicencio, Colombia a los 23 días del mes de agosto de 2023

Ing. Ferney González
Inspector de Equipos
Persona Calificada

Tatiana Mora
Inspector de Equipos
Profesional en Salud Ocupacional

Valida la autenticidad de este documento con el número de inspección FIG-ILVH-05014 través del registro electrónico que se encuentra en la página web https://www.certificados.fergoingenieria.com.co

315 5391373 servicioalcliente@fergoingenieria.com.co Calle 30 Nº 25 – 50. Brr. El Porvenir. Villavicencio - Meta www.fergoingenieria.com.co

Villavicencio, 30 marzo de 2024

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Una vez realizado el primer mantenimiento preventivo según contrato 258 DE 2024, ejecutado el día 26 de marzo del presente año, se tiene en cuenta la fecha del próximo mantenimiento correctivo y se evidencia que esta misma, está posterior a la fecha de la certificación. Por lo tanto, se procede a realizar los correctivos necesarios para su optima operación, para que este no presente ninguna falla, ni alteración física durante la ejecución del contrato.

En mención a lo anterior se especifican las descripciones y cantidades de los correctivos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Resistencia de freno dinamico marca YASKAWA	2
2	Contadores de maniobra	2
3	Fusibles de protección	5
4	Transformador 110 vac	1
5	Limite final de carrera	9
6	Inductores magneticos	4
7	Pantallas	3
8	Imanes	2
9	Zapatas de cabina y contrapeso	2
10	Zapatas de puerta de cabinas	8
11	Stop para tensor del regulador o para caidas	12
12	Sistema de alarma emergente	1
13	Instalación del sistema de citofonia	1
14	Mantenimiento del sistema de ventilación	1
15	Inspección y certificación del kit para las alturas	1
16	Demarcación de las piezas moviles	1
17	Instalación de protección para partes moviles de la maquina	1
18	Mtto al sistema de iluminación encima y debajo de la cabina	1
19	Mtto a lubricadores de aceite	1
20	Aviso informativo para llave de emergencia o de freno	20

Cordialmente

Natalia Riaño Ramírez
REPRESENTANTE LEGAL